

SESION ORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO IGNACIO RODRIGUEZ GARCIA Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS CÉSAR TRINIDAD HERNANDEZ ROSAS Y ERNESTO GERMAN VIRGEN VERDUZCO.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Señores Diputados, daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presentes sesión.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer la propuesta del orden del día. Sesión Pública Ordinaria número dos correspondiente al Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día, **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la presente sesión; **III.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión número uno celebrada el 15 de marzo de 1999; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al programa financiero anual del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., Para el ejercicio fiscal de 1999. **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al Programa Financiero Anual del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., para el ejercicio de 1999. **VII.-** Presentación del dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., de autorización legislativa para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le corresponda, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, en el caso de constituirse en mora. **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad en favor de Homero Castillo Robles. **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez en favor de la C. Elisa Montes Radillo viuda de Contreras. **X.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., de autorización legislativa para regularizar 2 inmuebles pertenecientes al fondo legal de Alcaraces en favor de los CC. Luis Cruz Zamora y Pedro Bautista Velázquez. **XI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo al Proyecto de Ley de Ganadería del Estado de Colima. **XII.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar el artículo 31 de la Ley de Vialidad y Transporte del Estado de Colima. **XIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa presentada por el C. Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, relativa a la reforma de la fracción I, del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima...

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Secretario, por favor suspenda la propuesta del orden del día, mientras los compañeros Diputados guardemos silencio. Continúe Diputado.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS.- **XIV.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión Especial y en el que se declara procedente la incoación del juicio político en contra de los CC. José Luis Navarrete Caudillo y Armando Pascual Sánchez y no procedente para el C. Armando Miranda Román. **XV.-** Asuntos Generales; **XVI.-** Convocatoria a la próxima Sesión ordinaria y **XVII.-** Clausura. Colima, Col, marzo 23 de 1999. Es cuanto Sr. Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del Orden del día que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente .

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Sr. Presidente, se pregunta a los señores Diputados si están de acuerdo en el orden del día que acaba de ser presentado, en

votación económica favor de levantar la mano. Le informo Sr. Presidente que por mayoría, la mayoría votaron a favor del orden del día..

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el orden del día que acaba de ser leído. Para desahogar el punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda, a dar lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 1, tiene razón, tiene razón Diputado, gracias. Punto número 1, solicito a la Secretaría tome lista de asistencia.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones del Presidente paso lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, el de la voz (Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco), Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. C. Presidente le informo que esta la totalidad de los miembros del Congreso.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Ruego a los presentes a ponerse de pie, en virtud de existir quórum legal y siendo las 11 horas con 26 minutos del día martes 23 de marzo de 1999, declaro formalmente instalada la Sesión. para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión anterior Pública Ordinaria número uno celebrada el 15 de marzo del presente año.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número 1 celebrada el día 15 de marzo de 1999. (DA LECTURA AL ACTA).

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Esta a consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída, favor de hacerlo levantando la mano. Informo Presidente que votaron a favor del acta, la totalidad de los integrantes de esta Asamblea. Informo que es por mayoría de los integrantes de la Asamblea.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Sesión Pública Ordinaria Número dos, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de Comunicaciones. Oficio de fecha 15 de marzo del presente año, suscrito por los CC. C.P. Martha Leticia Sosa Govea y Lic. Jaime A. Hernández Ramos, Presidenta Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remiten Estado Financiero del mes de febrero de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 02-P-0381/99, de fecha 15 de marzo del año en curso, suscrito por el Ing. Carlos Vázquez Oldembourg y Profr. J. Jesús Enríquez Casillas, Presidente Municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, mediante el cual remiten Cuenta Pública del mes de febrero de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 15 de marzo del año actual, suscrito por el C. Ing. J. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., en el cual remiten la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes de febrero de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 4 de fecha 18 de febrero del presente año, enviada por la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Chiapas, mediante la cual comunican que con esa fecha se declaró prorrogado su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, habiéndose electo previamente la Mesa Directiva que fungirá durante dicha prórroga.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 5 de fecha 24 de febrero del año en curso, enviada por la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Chiapas, mediante la cual comunican que con esa fecha fue clausurado su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, integrándose e instalándose la Mesa Directiva de la Comisión Permanente que fungirá durante su receso comprendido del 24 de febrero al 18 de mayo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número SE-OF 047/99, de fecha 17 de marzo del presente año, suscrito por el C. Lic. Alberto Eloy García Alcaraz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 10/99, de fecha 16 de marzo del año actual, suscrito por el C.P. Fco. Javier Magaña Curiel, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional Minatitlán, Col., en el cual remite Cuenta Pública del mes de febrero de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número 4, de fecha 24 de febrero del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Sinaloa, mediante la cual comunican que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de marzo del año en curso.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 878, de fecha 5 de marzo del presente, enviada por la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual informan que en Sesión Previa celebrada el día de hoy, fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1338, de fecha 10 de marzo del presente año, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de San Luis Potosí, a través del cual notifican que con esa fecha se abrió y clausuró el Período Extraordinario de Sesiones, previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 09/99, de fecha 18 de marzo del año en curso, suscrito por el C.P. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de febrero de 1999.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 275/999, de fecha 16 de marzo del presente año, suscrito por el C. Manuel Pizano Ramos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col., mediante el cual solicita la regularización de 4 lotes de los fundos legales de Pueblo Juárez, Jala y Coquimatlán, Col., en favor de los CC. María Valencia Zaragoza, Angélica Lucrecia Chavira Arceo, José González García y Yolanda Hernández Figueroa.- Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 02-387/99, de fecha 17 de marzo del año actual, suscrito por los CC. Ing. Carlos Vázquez Oldembourg y Profr. J. Jesús Enríquez Casillas, Presidente municipal y Secretario, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., mediante el cual solicitan la enajenación en subasta del predio marcado con el número 300 de la calle Reforma de esta ciudad.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número SE-OF 049/99, de fecha 19 de marzo del presente año, suscrito por el C. Lic. Alberto Eloy García Alcaraz, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite propuesta de reformas a la Ley de Ingresos para el Ejercicio correspondiente a 1999, las cuales fueron aprobadas por unanimidad por el Honorable Cabildo Municipal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Circular número 11/99 de fecha 10 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Yucatán, mediante la cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá durante el primer mes del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su ejercicio constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 12/99 de fecha 16 de marzo del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican que con esa fecha fue declarado formalmente abierto su Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número DGG-140/99 de fecha 22 de marzo del presente año, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativa de Decreto para autorizar al Ejecutivo Estatal y al Secretario General de gobierno, para que otorguen escritura pública a favor de la señora Jannett Estrada de Echeagaray, correspondiente al inmueble que ampara la escritura mencionada en el Considerando Segundo del presente Decreto.- Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número DGG-143/99 de fecha 22 de marzo del año en curso, suscrito por el C. Lic. José Gilberto García Nava, Director General de Gobierno del Estado, mediante el cual remite iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación, viudez y retiro, en favor de los CC. J. Guadalupe Luévanos Avila, Efrén Negrete Cernas, Fidel García Pérez, Manuel García López, Salvador Vega Gutiérrez, Rubén Rivera Torres, Antonio Fuentes Aguirre, Hilda Alicia Torres Campos, Juana Arellano Gaitán, Amalia Campos Sánchez y Profra. Leonor Ruiz Huicochea.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Colima, Col., marzo 23 de 1999.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. ¿Algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída? Tiene la palabra el Diputado Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente, el Oficio No. FE-OF049/99 de fecha 19 de marzo del presentes año, suscrito por el C. Lic. Alberto Eloy García Alcaraz, Secretario del H: Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Colima, mediante el cual remite propuesta reformas a la Ley de Ingresos para el ejercicio correspondiente para el ejercicio 1999, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, por el H. Cabildo Municipal. El turno que se le da, es a la Comisión de Peticiones, los Ayuntamientos tienen facultad de iniciativa de Ley, consecuentemente, en mi concepto el turno no es el correcto, sino debe de ser turnada a las Comisiones unidas de Asuntos Legislativos y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Presupuesto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con la observación hecha por el Diputado Gaitán Gudiño.... ¿con el mismo sentido, con la misma propuesta? Si Diputado.

DIP. ARNOLDO VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Es para coincidir con el Diputado Jorge Armando , pero el turno es solamente para la Comisión de Hacienda. Es un asunto meramente financiero, se entiende que hay propuestas de modificaciones por errores cometidos por este Pleno a la hora de aprobar el presupuesto, la Ley de Ingresos y en consecuencia, mi apreciación es que debe solamente turnarse a la Comisión de Hacienda.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Adelante Diputado Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Para dejar claro aquí en la tribuna, que coincidimos con la propuesta del Diputado Gaitán Gudiño, en virtud de que la propuesta del Ayuntamiento viene encaminada a reformar la Ley de Ingresos del Ayuntamiento de Villa de Alvarez, por lo tanto, cuando se requiere de reformas a distintas disposiciones legales, involucra a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y desde luego por ser una Ley que habla de recursos se involucra a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputados, permítanme un segundo. Yo quiero dar lectura o pido a la Secretaría de lectura al artículo 25 fracción II, del Reglamento que se refiere a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Cumplida la lectura, Diputado le damos la palabra.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Presidente doy lectura al artículo 25 fracción II, del Reglamento "Los que se refieran a leyes orgánicas y reglamentos de dispositivos de la Constitución Política del Estado, y los que la Constitución Federal autorice a las Legislaturas de los Estados reglamentarlos".

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado tiene la palabra, para una moción.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Nada más para señalar que la observación de que se vaya a la Comisión de Hacienda es procedente, y es a la única que se debe de ir conforme el artículo 27 fracción II que señala los aspectos en los que debe conocer la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que dice "Los que atañen a las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios y al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado".

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene razón Diputado Jorge Luis Preciado, se manda el asunto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al programa financiero anual del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., Para el ejercicio fiscal de 1999. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VAZQUEZ CHAVEZ. Con el permiso de la Presidencia. DA LECTURA AL DICTAMEN, PASÁNDOLO A LA SIGUIENTE SESIÓN PARA SU DISCUSIÓN.....si me permite C. Presidente, solicitar muy atentamente con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no sea discutido no puesto a la consideración de este H. Pleno el dictamen que acaba de ser leído, en atención a algunas consideraciones que pudiera ser motivo de debate y que quisiéramos aclarar en su momento, al interior de la Comisión y con el resto de los Diputados.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a la consideración de ustedes señores Diputados, si se toma o no en consideración la propuesta del Diputado Jorge Vázquez Chávez. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis y posteriormente el Diputado Marco Antonio.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Solamente para solicitar un receso de 10 minutos, para discutir con la Comisión algunos puntos del dictamen para buscar un acuerdo antes de que sea considerado y discutido nuevamente aquí en el pleno.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tenemos media hora de receso por acuerdo de la Comisión de Gobierno y Acuerdos Parlamentarios. Si es antes, reanudamos antes.... (RECESO)..Señores Diputados. Se reanuda la sesión. Se pone a la consideración la propuesta hecha por el Diputado Vázquez Chávez en el sentido y dado que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así lo establece, este dictamen se toma en consideración o se defina en la segunda lectura, que tendrá verificativo en la sesión ordinaria del próximo viernes, en votación económica, sírvanse manifestarlo. Por mayoría de votación se deja el dictamen para su segunda lectura. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al programa financiero anual del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., para el ejercicio de 1999. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con el permiso de la Presidencia. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 142..... Sr. Presidente, en base al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a los señores Diputados, dada la claridad del asunto se procede la discusión y votación, sin necesidad de una segunda lectura. Es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio, y posteriormente Jorge Luis Preciado, que nos digan para que es la moción.

DIP. GARCÍA TORO. Bien Sr. Presidente, gracias. Solamente para hacer una propuesta a la Comisión que presenta el dictamen y proceder a la votación, en su caso. El documento que nos ocupa, fue elaborado o enterado aquí a la Cámara de Diputados, el 29 de diciembre de 1998, y se esta dictaminando con fecha 16 de febrero de 1999, hoy no es 16 de febrero de 1999, Sr. Presidente, señores integrantes de la Asamblea, la fecha con la que debemos de aprobar este Decreto es con la fecha de ahora, con la fecha de ahora Sr. Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. El Diputado Jorge Luis Preciado y posteriormente el Diputado Vázquez Chávez.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. C. Presidente, yo vengo a hablar a favor del dictamen y destacar dos puntos que me parecen importantes, el primero

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Una moción, este, esta en la moción Diputado, todavía no esta a discusión el dictamen.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Esta a consideración.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. No esta a consideración la lectura del dictamen.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. No se le pueden hacer modificaciones, que se plantean en el sentido de que obviamente no esta a discusión.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. A ver una moción. La propuesta, permítame Diputado, es la propuesta, la propuesta del Diputado Valdovinos es la siguiente: se pone a consideración de la Asamblea, conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si se produce o no la segunda lectura del documento que nos ocupa. Fue toda la propuesta. Únicamente y se somete a votación económica la propuesta. Quien estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Una moción. Presidente, por dos cosas, primera quien toma la votación es el Secretario y segundo con la nueva Ley Orgánica, la segunda lectura del documento solo se da a petición de uno de los Diputados, si no se solicita la segunda lectura, es obvio que en primera lectura se entra directamente a la discusión y a consideración.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Yo quiero pedir por favor, orden a los señores Diputados. Le voy a pedir Sr. Diputado, nos marque donde se indique el artículo violado, sobre la votación que va a hacerse.

DIP. GARCÍA TORO. Es para efecto de la aplicación del artículo 93 dice el artículo 93 de la Ley Orgánica, "Presentados los dictámenes se les dará lectura y concluida la misma, el Congreso acordará si se procede a la discusión –en primer término, en segundo término se procederá a la votación, si este dictamen no es aprobado, lógico que tendrá una segunda lectura posterior, pero lo que procede en este momento, por parte de la Presidencia y como lo hizo atinadamente, es poner a consideración para que se proceda a la votación correspondiente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. De acuerdo. Bien puesto que estamos en la cuestión de los trámites de la Comisión, si hay reclamo de la discusión podrán hablar dos a favor y dos en contra dos veces cada uno, entonces para normar los criterios. Posteriormente el Presidente preguntará si subsiste el trámite para votarlo, si es negativo el Presidente lo acatará la resolución de la Cámara, si el reclamo sigue de nuevo, pasarán a los puntos ya anteriormente manifestados. Bien, en ese sentido del trámite para saber si procede o no la solicitud, vamos a pedirle, quien desea tomara el uso de la palabra, dos a favor y dos en contra. Estamos únicamente en los trámites, la opción de los trámites. Vamos a someter a votación, la propuesta del Diputado Valdovinos, y posteriormente entramos a la discusión. Nuevamente se pregunta..

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y aprobación del documento, en base a la propuesta del Diputado Elías Valdovinos, favor de levantar la mano. Le informo Sr. Presidente que fue a favor por la mayoría de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Si algún Diputado desea hacer uso de la palabra. Se discute. Dos en favor y dos en contra. Esta a discusión. ¿A favor o en contra Diputado? Adelante Diputado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. bueno después de este breve receso retomamos el curso de la discusión, señalaba que había dos puntos importantes el porque votar a favor este dictamen, el primero, porque es un avance el hecho de que la Comisión de Hacienda, haya dictaminado y segundo porque es de los primeros dictámenes de programas financieros municipales que viene sin el aval del gobierno del Estado, y ésto implica dos cosas, primero que se esta haciendo realidad, lo que es una autonomía municipal y sobre todo la realidad financiera de los Ayuntamientos, el hecho de que un Ayuntamiento solicite un crédito tan importante como el Municipio de Colima, sin haber solicitado al Gobierno del Estado que le avalara, ésto implica la suficiencia financiera que tiene el Ayuntamiento y obviamente ésto nos congratula, toda vez que en los años anteriores, la mayor parte, casi un 90% de los créditos que solicitaban los Ayuntamientos, efectivamente venían respaldados por el Gobierno del Estado, y la Segunda

posición que veo importante es el hecho de que el crédito para cuando termine la actual administración municipal la deuda va a ser totalmente mínima, por lo tanto el endeudamiento a la nueva administración va a ser bastante menor al que probablemente al que se recibió o había en los años anteriores. Por ello, los invito a votar a favor del dictamen y hacer un reconocimiento pues, de que es la primera ocasión, el primer dictamen que entra sin el aval del gobierno del Estado.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Dado que únicamente se apuntó un orador para hacer uso de la tribuna, solicito a la Secretaría proceda a la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Paso a tomar la votación de la Directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez, si.

DIP. SRIO HERNÁNDEZ ROSAS. Le informo Diputado Presidente que no hay votos en contra.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Le informo Diputado Presidente que por la afirmativa son 19 votos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, quiero manifestar a ustedes compañeros Diputados, que tenemos la presencia de los niños de la escuela Antonio Barbosa Heldt, de los grupos 5º y 6º año, a lo que les damos una cordial bienvenida, y que bueno que están aquí para que se enteren de los asuntos que trata el Congreso. Ojalá y que todos nosotros hubiéramos tenido la oportunidad, como ustedes, como hoy la tienen. Bienvenidos Profr., y gracias por acompañarnos. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., de autorización legislativa para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le corresponda, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, en el caso de constituirse en mora. Tiene la palabra el Diputado de la Comisión correspondiente.

DIP. VÁZQUEZ CHÁVEZ. Con el permiso de la Presidencia. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 143..... C. Presidente, compañeros del Pleno, en base al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a ustedes señores Diputados, dada la claridad del asunto se procede la discusión y votación, sin necesidad de una segunda lectura. Es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea, conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si se produce la segunda lectura del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a la votación económica, si se procede a la discusión y votación del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se procede a la votación y discusión del documento que nos ocupa, favor de levantar la mano. Informo Diputado Presidente que la votación fue a favor de la mayoría de los integrantes de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, no. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, se pone a consideración si es de aprobarse o no el dictamen. A ver. Pido a la Secretaría recabe la votación del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Paso a tomar la votación de la Mesa Directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez, si.

DIP. SRIO HERNÁNDEZ ROSAS. Se le informa Diputado Presidente que no hay votos en contra del dictamen.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa son 20 votos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por orfandad en favor de Homero Castillo Robles. Tiene la palabra el Diputado de la Comisión.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 144..... C. Diputado Presidente, conforme al artículo 93 que dice "Presentados los dictámenes se les dará lectura y concluida la misma, el Congreso acordará si se procede a la discusión y votación – he concluido la lectura del dictamen- o se produce una segunda lectura, en cuyo caso ésta se remitirá a la siguiente sesión". Por lo tanto solicito se proceda a la discusión y votación y se exente de una segunda lectura.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea, conforme el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si se produce una segunda lectura en el documento que nos ocupa. Tiene la palabra... no, instruyo a la Secretaría, para que tome la votación correspondiente. Espérate, esta mal esta cosa. Si. Una disculpa señores Diputados, como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica, si se procede a la discusión y votación del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del documento que nos ocupa, favor, sírvanse de levantar la mano, los que estén a favor. Le informo Diputado Presidente que la votación fue en el sentido a favor por 19 votos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que acaba de ser leído. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría proceda a la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Paso a tomar la votación de la Mesa Directiva. Germán Virgen, si,

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si,

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez, si,

DIP. SRIO HERNÁNDEZ ROSAS. Informo Diputado Presidente que no hay votos en contra.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa son 19 votos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez en favor de la C. Elisa Montes Radillo viuda de Contreras. Tiene la palabra el Diputado de la Comisión correspondiente.

DIP. VALDOVINOS SOLÍS. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL DESPUÉS DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 145..... Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea, conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si se produce una segunda lectura del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica, si se procederá a la discusión y votación del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del documento que nos ocupa, favor, sírvanse de levantar la mano, los que estén a favor. Le informo Diputado Presidente que la votación fue en el sentido a favor por la mayoría de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta Algún Diputado por votar,? ¿Falta Algún Diputado por votar. Paso a tomar la votación de la Mesa Directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si,

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez, si,

DIP. SRIO HERNÁNDEZ ROSAS. Informo Diputado Presidente que no hay votos en contra.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa hay 19 votos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 19 votos el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., de autorización legislativa para regularizar 2 inmuebles pertenecientes al fundo legal de Alcaraces en favor de los CC. Luis Cruz Zamora y Pedro Bautista Velázquez. Tiene la palabra el Diputado de la votación.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS.. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL ES RETIRADO PARA SU REVISIÓN EN LA COMISION. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea, conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si se produce segunda lectura del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del documento. Le informo Diputado Presidente que la votación fue en el sentido a favor por la mayoría de los Diputados presentes.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Adelante Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAINO RODRÍGUEZ. En contra. En contra de ese dictamen compañero Diputado. deje decirles porque he resuelto a votar en contra de ese dictamen, ni siquiera comentado con mis propios de fracción con el objeto de no perjudicar en todo caso, la determinación que libremente puedan ellos tomar, a la hora de votar este dictamen. Miren, yo sigo sosteniendo de que en esta transacción existen elementos de ilegalidad, y creo que lo que debiera ser, debiera promover el Congreso, es en un primer paso, rechazar el dictamen y en un segundo paso, abrir una investigación que nos lleve al fondo de este asunto, en el que yo tengo la certidumbre de que se encontrarían situaciones irregulares de que nos hablarían de un hecho de corrupción dado en el último mes de diciembre de 1988. Repito, que en la comunidad de Alcaraces y esta el acta que se ha negado a entregar el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, el acta del Ayuntamiento que presidió el compañeros, el Lic. Humberto Santana Ugarte y que fue de los años 89, 90 y 91, en donde se detecta que a un grupo de funcionarios, exfuncionarios en aquel momento, de la administración saliente que encabezó el exdiputado Epigmenio Plascencia Rangel, se habían autoregalado, una cantidad indeterminada de lotes, para los miembros del Ayuntamiento, no incluido el Presidente del Ayuntamiento, si todos los demás miembros, síndicos y regidores, igualmente a la generalidad de los funcionarios de aquella administración encabezada por Epigmenio Plascencia, y en el acta se señala que eso se hacía como una especie de compensación por los servicios prestados al Ayuntamientos, toda vez que sus ingresos, como regidores o síndicos o funcionarios, eran muy bajos y en consecuencia, una manera de compensar esos bajos salarios era regalándoles a cada uno, un lote; a mi me gustaría que se abriera la investigación y seguramente que esta Comisión o este Congreso, podría llegar a una conclusión irrefutable, de que por ejemplo, los recibos que se señalan en el considerando sexto, cuando dice que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., en base a lo establecido en la fracción II del artículo 56 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presentó ante esta Soberanía, la solicitud de regularización de los inmuebles de referencia, en virtud de que los CC. Luis Cruz Zamora y Pedro Bautista Velázquez, hicieron el pago total de sus lotes en administraciones pasadas, no precisan en cuál administración, como lo demuestran, ahí ya podemos concluir en que administración, como lo demuestran con los recibos números 15406 y 15403 de fechas ambos, 30 de diciembre de 1988. Si se hiciera una prueba de esas que hacen los peritos, y si efectivamente están fechados con esa fecha del 30 de diciembre de 1988, van a arrojar, va a arrojar esa prueba que es falso, que esos recibos, se hicieron de manera posterior, y allí, desde mi punto de vista, se configura un primer delito, se hicieron de manera posterior, porque, es tan fácil llegar a esa conclusión, porque el Ayuntamiento que inició el 89 del que yo formé parte como Regidor, conoció de este asunto, en los primeros meses de la Administración ya en 1989, y el Ayuntamiento por acuerdo unánime de aquel Ayuntamiento, se resolvió anular, anular ese tipo de regalías, en consecuencia, fue seguramente hasta el posterior Ayuntamiento, presumiría que en el Ayuntamiento pasado, en donde se pretende regularizar y se parcha el procedimiento. Yo creo que esos recibos que dicen ser de 1988, deben ser de la altura de 1994 o 95 en que fueron llenados, entonces estaríamos hablando de un fraude. Si nos vamos y solamente como referencia, a leer el segundo párrafo del considerando séptimo, veríamos lo siguiente, el C. Luis Cruz Zamora, se le asigna el lote del fundo legal de Alcaraces, Col., ubicado en la Manzana Número 22 con una superficie total de 260 M2, y las siguientes medidas y colindancias, al norte con 10 metros con Elvira Vizcaíno Heredia- la señora Elvira Vizcaíno Heredia. Es la señora madre de la Secretaría del ayuntamiento encabezado por Epigmenio Plascencia, que fue en la administración que se dio ésto- al Sur en 10 M con calle sin nombre, al oriente en 26 M con María Socorro Cardona Centeno, - Ma. Socorro Cardona Centeno, es una exlegisladora local, que fue en aquél tiempo en la administración de Epigmenio Plascencia, fue Regidora beneficiada también con esa regalía, y al poniente con 26 M, con Rodolfo Valdovinos Heredia, que fue Síndico municipal y si vemos luego las colindancias del lote de Pedro Bautista Velázquez, también hace alusión a exfuncionarios del Ayuntamiento, entonces este, por ello, yo creo que el Congreso, cometería un error al aprobar este dictamen porque se estaría en los hechos dejando en principio, sin posibilidad de llegar a la verdad, sobre esa transacción que fue corrupta, que se realizó en aquella administración municipal y por eso desde luego no cuenta con el aval del suscrito y espero que pudiera hacer algo el Congreso, a efecto de que se rechazara el dictamen, se abriera esa investigación y se llegara al fondo de los hechos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Salazar Abaroa, Jorge Luis Preciado y la Diputada Eloísa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso, Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 92 del Reglamento, y dadas las consideraciones que hace el C. Diputado Vizcaíno, solicito, estoy mencionando el artículo del Reglamento respectivo al Diputado Vizcaíno y a la Diputada Chavarrías, hagan los comentarios, estoy interpelando, al respecto la propuesta y fundamentación que hace el Diputado Vizcaíno, para poder razonar nuestro voto, abstenernos o votar en pro o en contra, son nuevos elementos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado. ¿En que sentido Diputado?. ¿Que artículo?

DIP. SALAZAR ABAROA. En el 92 del Reglamento, estoy haciendo una interpelación específica a dos Diputados respecto a la materia. Obviamente la interpelación se puede aceptar o no, están en todo su derechos los Diputados, es decisión de ellos.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeras Diputados, he pedido hacer uso de la palabra en esta tribuna para defender lo que a mi juicio corresponde en el presente dictamen y del cuál soy Presidente de esta Comisión, y por lo tanto bueno, acepto la interpelación que hace el Diputado Salazar Abaroa. Y quiero referirme a que aquí se hace en esta tribuna, una denuncia por parte del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra o el Diputado que habló referente a este dictamen, en donde señala de que se daban así los lotes, hace algunos años, por el bajo salario que tenían algunos funcionarios en ese Ayuntamiento, yo primero quiero decirle Diputado que no me mueve ningún interés personal, con esas personas que serían las beneficiadas en ambos lotes, con cada uno de ellas, puesto que también quiero decirle que ni los conozco sino que estoy cumpliendo con una función que me corresponde como Presidenta de dicha Comisión. Pero si lo que el Diputado Arnoldo Vizcaíno señala y que a mi me parece que lo que ha señalado aquí, bueno, que es algo delicado, es algo grave, pues lo tiene que probar, pues lo esta señalando y siento que no es quehacer de este Congreso del Estado hacer esa investigación, creo que hay las instancias correspondientes a las que debe de recurrir y que también creo y se me hace muy delicado que en su momento el Diputado Vizcaíno no haya hecho la denuncia, pues estamos hablando ya de varios años, entonces, por lo delicado de este asunto, pues yo creo que se tuvo que haber hecho una denuncia por parte de usted Diputado Vizcaíno. Como Presidenta de la Comisión, yo quiero decirle que en primera lectura, hace ya algunos meses no fue aprobado este dictamen, porque así lo platicamos con usted de la inconformidad que ya existía y que se llevó a cabo alguna investigación que yo no creí que alterarían tanto el funcionamiento del Ayuntamiento de Cuauhtémoc, como fue solicitar las actas y que se transcriben, yo le hice llegar ya la copia para que le diera lectura donde no hubo objeción por parte de ese Ayuntamiento. Pero, a nosotros como comisión nos están acreditando primero, que se vienen ocupando estos lotes, se vienen habitando estos lotes de manera pacífica, y también usted señala de que son regaladas, aquí esta hablando de que son vendidos y hablan de una cantidad y están haciendo la comprobación con unos recibos, de que si son o no son falsos, bueno a mi no me consta, pero si se hicieron llegar a la Comisión, la documentación que se le solicito al Ayuntamiento de Cuauhtémoc, entonces por lo tanto, como Presidenta de esta Comisión, no tengo ninguna objeción en que sean aprobados, que sea aprobado este dictamen para beneficio de quienes ya están habitando estos lotes, es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Preciado y posteriormente, en relación. Diputado Jorge Luis, permítame, es interpelación. Adelante Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Quiero insistir compañeros Diputados en última instancia, pues desde luego, esta Soberanía tiene facultades plenipotenciarias para poder determinar lo que considere pertinente, aún cuando no pueda no ser justo, o no pueda inclusive no ser legal o pueda inclusive ser inmoral. Yo quiero empezar primero con algunas precisiones, a la participación de la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra. Primero, en ningún momento aquí señale, ni sería capaz de hacerlo de que a la Diputada le moviera algún interés personal. Segundo.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Permítame un segundo, Diputado Vizcaíno. Diputado Vizcaíno permítame un segundo, Diputado Gaitán Gudiño, bueno, yo quiero decirles que el Diputado no se ha referido en ninguna manera como lo hizo la que le antecedió en la voz de

nombrar a alguien, nombre o apellido, o sea no es realmente la interpelación, no se ha dirigido nominalmente a interpelar. Adelante Diputado.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Si ella me pregunta, o cuestiona el porque no se hizo o porque no hice la denuncia a su tiempo, yo quiero informarle compañera Diputada que no podemos denunciar lo que desconocemos, y para mi ese capítulo quedó cerrado en 1989 cuando el Cabildo al que me referí encabezado por Humberto Santana Ugarte, resolvió el cancelar esa donación. No supimos jamás de ese asunto hasta que de nuevo revienta aquí en el Congreso, al presentarse la solicitud del Ayuntamiento anterior, por cierto de Cuauhtémoc, y fue entonces cuando actuamos, fue entonces cuando acomedidamente solicitamos al Ayuntamiento aquel, el de que nos hiciera llegar copias de las actas de Cabildo del año de 1989, para contar con aquella en que fue desechada esa donación, para poder acceder aquella, solicitud que fue rechazada, argumentando cuestiones legaloides y luego enseguida se hace una solicitud ahora a través de la Comisión y el caso es de que nunca se tuvieron las copias de esas sesiones de 1989, para conformar lo dicho. Efectivamente hace un momento, la Diputada me entrega un extracto de una sesión de Cabildo, celebrada el día 14 de octubre de 1997, y yo luego me hago algunas preguntas. Refiere en el extracto y solamente se refieren a la orden del día y al punto específico de la regularización de esos lotes, y luego señalan ahí que esto fue aprobado por unanimidad del Cabildo, yo no entiendo como le resultaba más fácil al Ayuntamiento actual poner a una secretaria a que transcribiera todo eso del acta relativa a sacarle una copia al acta de aquel tiempo y certificarla con la facultad que tiene el Secretario actual, que por lo demás el Secretario actual, de acuerdo a como aparece aquí, es la misma Secretaría que fue del Ayuntamiento de 1988, que encabezó Epigmenio Plascencia. Entonces aquí están los elementos, este documento tiene todo el valor que le entrega el hecho de que lo acredita, lo certifica la Secretaría del ayuntamiento actual, no obstante ello, tendrá valor legal pero habría que confirmar que efectivamente si corresponde con aquella acta y habría que confirmar también lo que ya señalábamos aquí, la autenticidad de los recibos que se presentan aquí al Congreso. Yo comparto de que las Comisiones y el Congreso, es el principio un organismo de buena fe, no tienen porque meterse las comisiones a pruebas datiloscópicas o lo que sea desde luego que lo comparto, si, sin embargo, ante la presunción de un hecho yo estimo que esta en la obligación, porque esta en la legalidad este Congreso, esta en la obligación de realizar las investigaciones que correspondan, no el Diputado Vizcaíno, debiera ser, debiera ser el Congreso del Estado, y yo diría también para los compañeros miembros de la Comisión que en todo caso y si con estos señalamientos, estas presunciones, estos elementos que estamos presentando, avalan a esos documentos, bueno es claro que están avalando aún a sabiendas de que pueden haberse sustentado para haberse emitido esta resolución en elementos falsos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Con su permiso C. Presidente, yo solamente quiero hacer algunas precisiones, obviamente estoy en contra del dictamen, puesto que no es la primera vez que se discute el asunto, probablemente es la primera vez que se discute en el pleno, pero ya ha habido discusiones en lo privado, basta con ver la fecha en que fue remitido a este Congreso, que es del 19 de septiembre y del 4 de noviembre del 97, o si ya tiene poco más de un año, en el cual se, obviamente solicitaban la autorización de este Congreso, y en aquel entonces se hicieron las observaciones, el motivo de las observaciones eran precisamente que se investigara, si efectivamente lo que se estaba señalando era correcto o realmente se estaba incurriendo en alguna imprecisión y yo estimo que se hicieron las investigaciones correspondientes, sin embargo, ahora que la Comisión hace uso de la voz, hace algunos señalamientos que de alguna forma a mi me parecen un poco graves y un poco imprecisos, primero cuando se envía un asunto al Congreso, el Congreso para resolver tiene que hacer dos cosas, primero, para fundamentar e investigar si efectivamente lo que se le esta solicitando esta dentro del marco jurídico, para no violentar la Ley, el Congreso no puede hacer aprobaciones que estén fuera de la legalidad, entonces el Congreso si tiene facultades para investigar cualquier asunto que le sea turnado; segundo, el Congreso tiene facultades para solicitar cualquier documento que se detenga en una instancia pública y además para citar a cualquier funcionario que figure en la administración pública, estatal o municipal, obviamente por las vías correspondientes. Veo aquí otros detalles, se señaló aquí que lo habían ocupado durante 9 años de manera pacífica, pero eso no nos dice nada, cualquiera puede ocupar un terreno en forma pacífica, pero no promueva un juicio de prescripción positiva que le digan ya es tuyo, obviamente ni siquiera necesitarían la aprobación del Congreso, pero así que el que lo

tengan de manera pacífica, eso no es motivo de discusión en este momento. (CAMBIO DE CASSETTE), debe ser apegado a la legalidad, no podemos avalar un hecho que de origen este viciado y que traiga algunas inconsistencias jurídicas, como puede ser que se esté actuando con recibos falsos, el que haya un acta o un acuerdo de un ayuntamiento posterior, donde anula la entrega de esos lotes, de los funcionarios que fungían durante 1988, creo que ésto no es posible que lo pueda avalar este Congreso, porque en todo caso estaríamos avalando nosotros también una ilegalidad cometida en aquel entonces; si lo merecían o no lo merecían, eso es una discusión aparte, aquí no estamos hablando de que si el sueldo era bajo o no era bajo, que si no tenían derecho o si tenían derecho, aquí de lo que estamos hablando es que no había facultades de aquel Ayuntamiento para regalarle lotes a los funcionarios y tan no tenía facultades que el siguiente Ayuntamiento decidió anularlo. Por ello, yo creo que antes de que podamos votar este documento, sería interesante que las Comisiones que dictaminaron nos hicieran llegar algunos documentos sobre este dictamen que nos ocupa, primero, la copia de los recibos 15406 y 15403 , copia del acta de Cabildo donde se les otorgan a estos funcionarios los lotes en 1988, copia del documento que exista en el cual el Ayuntamiento siguiente revoca esta sesión que les esta dando en 1989, copia del acta de cabildo donde el Ayuntamiento que fungía en 1997, aprueba el enviar a este Congreso y todo el fundamento que le fueron presentadas por las partes para que enviara a este Congreso, la documentación pertinente, para que el Congreso aprobara dicha solicitud; y ya que tengamos toda esa documentación entonces si con la buena fe que ha caracterizado el trabajo en las comisiones y el trabajo en este Congreso, actuemos para determinar de una vez por todas si efectivamente lo que se esta señalando aquí esta dentro de la legalidad, o no esta dentro de la legalidad, por eso yo solicitaría a las comisiones que regrese, que se regrese este asunto que nos ocupa y se solicite la documentación que ya hemos señalado. Es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Salazar. ¿en que sentido, por la Comisión?

DIP. SALAZAR ABAROA. Se ha expuesto aquí en la tribuna, la hipótesis de actos ilícitos, independientemente de que sea cubierto el trámite documentario, yo solicitaría a las comisiones que dictaminara, conociera su opinión técnica el órgano técnico la Contaduría Mayor de Hacienda, al respecto. Sería la propuesta.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputada Eloísa adelante.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros y compañeras Diputados. Primero quiero dejar bien claro en esta tribuna de que en ningún momento, la Comisión que presido aceptaría hacer algo ilegal, algo donde nos constara que las pruebas que nos están dando, bueno pues, son ilegales, la Comisión para aprobar un dictamen para elaborarlo, tiene que hacerse llegar de una serie de documentos que así nos dice o nos queda bien claro, que esta cumpliendo con los requisitos para elaborar dicho dictamen; y el Diputado Salazar mencionaba del

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputada Eloísa yo quisiera pedirle, Diputada Eloísa quiero pedirle que siga en la Asamblea, sin nombrar a los Diputados.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS..... hace una referencia el Diputado, no creo en ningún momento que lo este ofendiendo, sino que es una aclaración a lo que comentaba, sobre el órgano técnico de que hiciera el dictamen y la Contaduría Mayor de Hacienda ha dado un dictamen donde nos dice que puede ser aprobada esta enajenación que solicita el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, una vez que la Contaduría Mayor de Hacienda ha hecho llegar su dictamen nosotros nos dimos a la tarea de hacer lo propio por las Comisiones conjuntas y tan es así, bueno, que ha sido firmado en dos ocasiones ya este dictamen por la totalidad de los integrantes de ambas comisiones. Pero aquí se ha dicho que el Congreso tiene la facultad de investigar y de mandar llamar, bueno yo le dejo la tarea al Presidente en este momento de la Legislatura, para que haga lo conducente, creo que nos queda bien claro, a todos los Diputados que formamos parte de esta Legislatura de que somos en la práctica, somos 10 votos por un lado casi siempre y 10 por otros en estas cuestiones, entonces aquí yo quiero que se vea de que lo que he dicho es verdad, tiene sustento jurídico, legal, puesto que les digo que ha sido firmado en dos ocasiones por todos los integrantes de ambas comisiones. Y tampoco se vale que por ejemplo, un integrante de una Comisión da su aprobación y que al rato diga, no pues no se lo que firmé, este dictamen ha sido bastante ya discutido, pero de todas maneras tiene la palabra el Pleno de este Congreso y de que si no van a aprobarlo 10 Diputados o más Diputados bueno, pues entonces, va a suceder lo mismo que sucedió ya hace algunos meses,

y si quiero también mencionar de que los dictámenes se elaboraron en base, respetando la Ley Orgánica del Municipio Libre, en su artículo 57 y que yo le pediría al Presidente de este Congreso, que instruya a la Secretaría para que le de lectura y que nos quede más claro de que no se está haciendo nada de manera ilegal por parte de esta Comisión. También tengo aquí los expedientes donde está toda la documentación que se necesita para el soporte técnico y legal de estos dictámenes los tenemos en nuestro poder. Es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Instruyo a la Secretaría para que le de lectura al artículo citado por la Diputada Eloísa y posteriormente tiene la palabra el Diputado Salazar

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Por instrucciones de la Presidencia leo el artículo 57 de la Ley Orgánica del Congreso. "Las comisiones procederán a estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas y demás asuntos que les sean turnados por la Directiva o la Asamblea y presentarán por escrito su dictamen....."

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado es la nueva Ley del Municipio Libre, la nueva Ley Orgánica del Municipio Libre.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 57, perdón dice: " La solicitud de enajenación a gravámenes de un inmueble del ayuntamiento deberá de contener los siguientes datos I.- La documentación necesaria que acredite la propiedad del inmueble. II.- El valor catastral y comercial del inmueble, este último acreditado mediante avalúo realizado por un Perito debidamente autorizado para el efecto. III.- Ubicación, superficie, medidas y colindancias exactas del inmueble, anexando plano del mismo. IV.- Los motivos y los términos de la operación, proponiendo el precio de la misma y en su caso, nombre del adquirente; y V.- La autorización específica del Cabildo, debiendo quedar inscrita en el acta de la sesión correspondiente, todos los datos antes señalados. La enajenación de cualquier inmueble del municipio se realizará bajo subasta, salvo en aquellos casos que exista la posesión de grupo o persona que, con plena justificación social o beneficio público, lo hayan requerido al Ayuntamiento, o los solicitantes que no cuenten con propiedades a su nombre o de sus cónyuges. Cuando la enajenación del bien inmueble, corresponda a una regularización de la tenencia de la propiedad, se requiere además la certificación desde la fecha en que se tiene la posesión del inmueble y comprobar si se realizó algún pago especificando la cantidad. En la enajenación de inmuebles no podrán participar miembros del Ayuntamiento, funcionarios y empleados públicos, así como las personas señaladas en la fracción III del artículo 78 de este ordenamiento. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Salazar. Gracias

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Diputado Presidente. Precisamente los dictámenes de las comisiones lo ordena la Ley que se discutan aquí en el pleno del Congreso, no son verdades apodícticas los dictámenes, por eso se da la instancia de la discusión y los debates sobre los dictámenes para que en algún momento se pueda ratificar o rectificar, no nos atamos, no es un contrato de adición un dictamen, y creo que este dictamen ha arrojado elementos para reflexionar sobre el mismo y sobre el trabajo y la calidad del mismo de las comisiones. Si la Contaduría Mayor de Hacienda tal y como se razonó aquí ha intervenido las veces que se ha solicitado, lo hace revisando la legalidad de toda la documentación para que, en su momento fundamenten las comisiones y voten en pro o en contra. Pero sí, reitero, independientemente del sentido de la votación que no se trate de atar, porque el que nos ata es el Congreso y la libertad de pensamiento para poder rectificar o ratificar en su momento, en el pleno. Es todo.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Preciado y es su segunda intervención Diputado.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. Antes de iniciar esta segunda intervención, me gustaría que la Presidencia, solicitaría a la Presidencia que solicite a la Secretaría leyera el último párrafo del artículo 57, no más para precisar un punto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Sr. Secretario, sírvase leer por favor, el párrafo del artículo 57. A petición del Diputado Jorge Luis.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. "En la enajenación de inmuebles no podrán participar miembros del Ayuntamiento, funcionarios y empleados públicos, así como las personas

señaladas en la fracción III del artículo 78 de este ordenamiento". Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PRECIADO RODRÍGUEZ. muchas gracias Presidente, voy a leer el párrafo sexto de los considerando que dice que el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Colima, en base a lo establecido en la fracción II del artículo 56 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, presentó ante esta Soberanía la solicitud de regularización de los inmuebles de referencia, en virtud de que los CC. Luis Cruz Zamora y Pedro Bautista Velázquez, hicieron el pago total de sus lotes, en administraciones pasadas, como lo demuestran, con los recibos Nos. 15406 y 15403, de fecha ambos 30 de diciembre de 1988, ésto es, si los recibos son del 30 de diciembre del 88 y son reales y son verdaderos, no falsificados quiere decir que están incurriendo en una violación a la Ley Orgánica Municipal, toda vez que en ese momento, eran funcionarios del Ayuntamiento, entonces, por si solo el propio dictamen contradice la propia Ley Orgánica Municipal, ya que si los funcionarios en ese entonces les entregaron un recibo en el cual le hicieron un pago, quiere decir que fueron enajenados a funcionarios del Ayuntamiento, por lo tanto están incurriendo en una violación a la propia Ley Orgánica del Municipio Libre. Con ésto intentamos ver lo siguiente, nosotros no acusamos ni señalamos que haya un acto ilegal por parte de las comisiones, lo que estamos viendo es que probablemente, lo que este sucediendo es, nosotros estamos seguros que las comisiones actúan de buena fe, pero hay algunos vivarachos que intentan abusar de esta buena fe de las comisiones de este Congreso, por ello, como se demuestra por si solo esta irregularidad, voy a solicitar, solicito a las comisiones respectivas que revisen el dictamen para que vean que efectivamente si esos recibos son falsos, es una ilegalidad, pero si los recibos son verdaderos, por estar dentro del propio período de los propios funcionarios también es una ilegalidad, porque se esta favoreciendo a familiares del propio Ayuntamiento.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra la Diputada Eloísa por la Comisión.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Con el ánimo de dar satisfacción a la cerrazón de algunos Diputados si quiero pedirle, Presidente de esta Mesa Directiva del Congreso, que el dictamen al cual le di lectura sea retirado y también decirle que en base a la Ley Orgánica del Municipio Libre de ese entonces, pues haremos nosotros la aclaración para que en la reunión donde trabajen la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, hacerle la invitación desde ahorita, al Diputado Vizcaíno, y que este presente y se pueda discutir ahí, para que también los Diputados integrantes de esta Comisión una vez que ya hayan firmado el dictamen y que se suponen que ésto fue discutido también hace meses, ya quede más claro y que no vuelva a suceder lo que en este momento ha estado pasando, es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno. Bueno Diputado, no puede retirar el dictamen porque hay un orden del día establecido, y en el orden del día esta el dictamen, ocupamos el voto de toda la Asamblea para determinar si se retira o no el dictamen.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Menos de 30 segundos. Solo para lamentar que la Diputada que me antecedió en la palabra, le llame cerrazón al interés de algunos por buscar llegar a la verdad en este asunto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Bien ante los señalamientos de algunos Diputados, yo quiero decirle que efectivamente el Diputado Vizcaíno tuvo 3 intervenciones, una para alusiones y dos para la palabra que le faculta el Reglamento. Se pregunta a los señores Diputados, dado que estaba en el orden del día, aprobado por ustedes la lectura y aprobación del dictamen, si se acepta o no la propuesta de la Diputada Eloísa, retirar el dictamen sírvanse levantando la mano. A ver adelante Diputado. (Es que no dice nada el Reglamento).

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. Es moción de orden en el sentido.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Quiero pedirle que nos diga, según su manera de pensar el artículo violado, para la moción de orden.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Bueno aquí no se trata de en artículo violado sino de una práctica parlamentaria.....

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Licenciado el Reglamento es muy claro, y para que proceda una moción de orden usted debe de tener fundamentado el artículo que a su consideración haya sido violado.

DIP. GAITAN GUDIÑO. La Comisión esta manifestando que en virtud de las serie de observaciones que se han hecho, considera conveniente retirar el dictamen.....

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Licenciado Gaitán, yo quiero insistir y permítame señalar el artículo correspondiente. El artículo 84 fracción VI dice: por infringir algún artículo, y es la moción de orden.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Bien estoy señalando que no hay la infracción a un artículo, sino a una práctica parlamentaria.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Vamos a someter a la consideración de la Asamblea si le podemos ceder el uso de la palabra, dado la práctica parlamentaria. Se pone a consideración de la Asamblea, porque no hay nada escrito compañeros y la moción de orden únicamente funciona con el artículo 84 fracción VI.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Bien gracias Sr. Presidente. Hacía el señalamiento de que la Comisión, una de las comisiones dictaminadoras, esta haciendo el señalamiento de que en virtud de la serie de consideraciones que se han hecho y para clarificar el asunto, retira el dictamen, se lo lleva al seno de la Comisión, para que nuevamente se realicen trabajos de manera interna en las comisiones y una vez hechas las aclaraciones correspondientes, bueno, pues se presentará nuevamente el dictamen ya sea de manera positiva o de manera negativa. En esa virtud pues, ahorita, en mi concepto no hay ninguna observación más que hacer, toda vez que el dictamen ha sido retirado y no hay materia para que continuemos con el asunto, en mi concepto tenemos que pasar ya al siguiente punto del orden del día.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se acepta la moción del Diputado Gaitán. Como siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Ley de Ganadería para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado de la Comisión.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL PASA A SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN. Sr. Presidente, las comisiones que suscriben, considerando la extensión del documento, considerando la importancia del mismo, respetuosamente solicitan que se ponga a consideración la aprobación en el sentido por el Pleno, de que se le de segunda lectura al documento en próxima sesión.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración la propuesta efectuada por el Diputado Gaitán Gudiño, en el sentido de que el dictamen que nos ocupa se vaya a segunda lectura. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si se da segunda lectura en la próxima sesión al documento que nos ocupa. informo Diputado Presidente que el sentido de la votación es a favor de una segunda lectura en una próxima sesión.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado la propuesta efectuada por el Diputado Gaitán Gudiño. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para reformar el artículo 31 de la Ley de Vialidad y Transporte del Estado de Colima. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados. Antes de dar inicio a la lectura de este dictamen, hago de su conocimiento una observación en la página tres hay una corrección a la copia del dictamen que se les entregó previa a esta sesión, en relación a la modificación del artículo, esta señalado el fundamento para el dictamen del 83 al 89 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es del 90 al 93.DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL PASA PARA SU DISCUSIÓN A UNA PRÓXIMA SESION.....
C. Presidente, compañeros con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito ponga a consideración del pleno, la remisión de este dictamen a una segunda lectura en la próxima sesión, es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta efectuada por la Diputada Martha Licea, en el sentido de que el próximo dictamen, se aplace hasta la siguiente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. SALAZAR ABAROA. Anteriormente se utilizó, con su permiso C. Diputado Presidente, el término la siguiente sesión y no en la próxima, nada más para acotar, si va a ser en la próxima

o en las próximas o si la estamos obligando a que en la próxima se le va a dar segunda lectura y por la tanto la discusión.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Voy a hacer nuevamente la pregunta, la propuesta. Se pregunta a los Diputados en votación económica, si están de acuerdo en que este dictamen se de segunda lectura, en las próximas, en algunas de las próximas sesiones de este Congreso. Sírvanse hacerlo en votación económica. Perdón. Por votación económica se hará en una de las próximas sesiones. Se declara un receso de 20 minutos por acuerdo de las fracciones. (RECESO). Compañeros Diputados se reanuda la sesión, por lo que solicito sean tan amables en tomar sus respectivos lugares. A los Secretarios, si se encuentran por ahí, ya vamos a empezar la Sesión. A ver, si no viene voy a llamar a alguno de ahí, quien tiene la suplencia del Secretario. Como siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa presentada por el C. Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, relativa a la reforma de la fracción I, del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, el de la Comisión.

DIP. GAITAN GUDIÑO. DA LECTURA AL DICTAMEN, EL CUAL PASA PARA SU DISCUSIÓN A UNA PRÓXIMA SESION. Sr. Presidente, la Comisión, considerando la trascendencia de la iniciativa, la complejidad del asunto, solicita respetuosamente que se ponga a consideración del pleno, de reservar la segunda lectura del dictamen y su discusión y votación correspondiente para la sesión próxima, ello en base al artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea lo propuesto por el Diputado Gaitán Gudiño, en el sentido que se de segunda lectura al dictamen que nos ocupa en la próxima sesión de este H. Congreso. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si se da segunda lectura al dictamen que nos ocupa en la próxima sesión. informo Diputado Presidente que la votación fue en el sentido a favor de que se de segunda lectura en la próxima sesión.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación, se da por aprobada la propuesta del Diputado Gaitán Gudiño y en la próxima sesión se dará lectura al dictamen señalado. En el siguiente punto del orden del día se procederá lectura al dictamen formulado por la Comisión Especial y en el que se declara procedente la incoación del juicio político en contra de los CC. José Luis Navarrete Caudillo y Armando Pascual Sánchez y no procedente para el C. Armando Miranda Román. Tiene la palabra el Diputado de la Comisión.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SU DISCUSIÓN ES APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. 11. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Se pone a consideración de la Asamblea, conforme al artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si se produce segunda lectura del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Como ningún Diputado hace uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica, si se procede a la discusión y votación del documento que nos ocupa. Al mismo tiempo, solicito manifiesten, tiene razón. Proceda a la votación.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se procede a la discusión y votación del documento. Le informo Diputado Presidente que la votación fue en el sentido a favor de que se proceda a la discusión y votación del documento.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Al mismo tiempo solicito, entonces a que horas. Voy a repetir, discúlpenme. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. El Diputado Gaitán Gudiño. ¿A favor o en contra Diputado?, aquí lo manifiesto.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso Sr. Presidente. He analizado el documento que nos pone a consideración la Comisión Especial, para el caso de Juicio Político planteado por la Presidenta y Secretario y Síndico del Ayuntamiento de Manzanillo, en contra de los CC. José Luis Navarrete Caudillo y Armando Pascual Sánchez, he hecho el análisis de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y lo establecido respecto en el Reglamento de la Ley Orgánica de este Congreso. Desde luego, yo creo que deberá de ser tarea de esta Legislatura, ojalá lo podamos hacer, clarificar muy bien estos procedimientos tanto en esta Ley Estatal de Responsabilidades y el ajuste del Reglamento que además tendremos que elaborar, para la Ley Orgánica que actualmente nos rige en el Congreso. Desgraciadamente estos procedimientos establecidos en la Ley Estatal de Responsabilidades con el Reglamento no tiene la suficiente claridad, yo creo que este documentos que nos presenta la Comisión Especial, es un documento que de alguna manera afirma los pasos de la Comisión en relación con el procedimiento, yo tengo el criterio muy propio de que no había necesidad de este documento, porque la Comisión Especial debe de realizar su trabajo completo, integrar su expediente y una vez integrado ponerlo a consideración del pleno. Sin embargo, la Ley de Responsabilidades, hace unos señalamientos en el procedimiento, el Reglamento del Congreso hace otros y bueno, pues eso de alguna manera afirma los pasos de la Comisión si es en el sentido de que quede aprobado este documento, ésto me queda claro, es parte de un procedimiento, consecuentemente nos señala la Comisión, que el primer aspecto a considerar es el de declarar que es competente este Congreso, para conocer de una denuncia presentada en contra de los CC. José Luis Navarrete Caudillo, Armando Pascual Sánchez y habría que suprimir a Armando Miranda Román, toda vez que se hace el procedimiento de que no procede en contra de este exfuncionario. Eso de alguna manera ya lo habíamos reconocido en el Congreso, toda vez que precisamente para eso integramos una comisión especial, sin embargo, repito, de alguna manera, consolida los pasos de la Comisión, y luego al artículo segundo, se señala que la denuncia cumple con los requisitos establecidos en los artículos 5, 7, 9 y 12 de la Ley Estatal de Responsabilidades por lo que declara procedente la incoación de Juicio Político en contra de las personas señaladas, el artículo tercero, notifíquese a los aludidos en el artículo anterior, así como a los denunciantes la presente resolución, informándoles a su vez que esta Comisión declara abierto un período de pruebas de 15 días naturales a las partes término que inicia a partir del día siguiente de la notificación, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho. La Comisión que suscribe solicita respetuosamente que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Acuerdo correspondiente. Insisto a mi me queda claro que ésto es parte de un procedimiento que se esta siguiendo y de alguna manera dentro de este procedimiento se toma un Acuerdo y mi observación es en el sentido de que el artículo tercero, en vez de señalarse la presente resolución, se señale el presente acuerdo, toda vez que como atinadamente se señala al final, la Comisión solicita que de ser aprobado el presente dictamen se expida el Acuerdo correspondiente, insisto ésto, en virtud de que es parte de un procedimiento que se esta siguiendo en donde no podemos hablar propiamente todavía de una resolución.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Alvarez Macías por la Comisión.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Gracias Diputado Presidente. Efectivamente, los compañeros integrantes de la Comisión, consideramos que estamos de acuerdo en las observaciones hechas por el Diputado Jorge Armando Gaitán, y se aceptan esas modificaciones.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Horacio Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados de la Directiva, pedí hacer uso de la palabra, como miembro de la Comisión que suscribe el dictamen, básicamente por tres razones. La primera de ellas, es señalar un error de imprenta, un error de impresión en el inicio del presente dictamen, dado que me voy a permitir, con el permiso de usted Diputado Presidente, darle lectura a esta parte, dice: A la Comisión Especial le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el escrito suscrito por los CC. C.P. Martha Leticia Sosa Govea y Reyes Isidro Estrada, Presidenta Municipal y Sindico del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, Col, -y hay un error que dice Col., entonces ahí tienen un error que sugiero lo enmendemos- el segundo aspecto, el decir que efectivamente como el Presidente de esta Comisión Especial lo ha expuesto aquí coincidimos que es todo un procedimiento que se esta siguiendo y que nuestra Comisión debe al final del mismo informar a este pleno, a esta Congreso, sobre el asunto que estamos tratando, pero

también dejar claro que lo que abunda no estorba y si se esta haciendo en estas etapas, bueno también es válida; y el tercer aspecto, que creo que es oportuno dejar muy claro, de que esta en el ánimo, hablando del caso muy particular de que todo funcionario o servidor público que se aparte de las normas legales por donde deba de conducir su actuación en el tiempo que dure su administración, y que de alguna otra manera como en el caso que hoy se comenta, el caso que hoy nos ocupa, que incida en los recursos del pueblo, en un mal manejo y desvío del propio recurso o que se compruebe realmente estas desviaciones desde luego que va a contar con el respaldo de la fracción Priísta, para la sanción que se aplique para esas personas, eso que no quepa ninguna duda, porque va haber oportunidad y ya lo veremos en la actuación de los demás Diputados de las demás fracciones porque efectivamente se han dado casos, presuntamente hasta ahorita, en algunos ayuntamientos que actualmente están funcionando que va haber necesidad de aplicar precisamente entre otras, la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y ya veremos si somos congruentes con ésto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar y el Diputado Vizcaíno que nos diga por favor el sentido de su votación.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Diputado Presidente. En el sentido de que yo creo que vamos a demostrar mucha eficacia los Diputados de la oposición, mucha más de la que han mostrado los del grupo parlamentario del PRI, para sacar adelante el dictamen del Instituto Estatal Electoral, es todo.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRÍGUEZ. Solo para precisar, bueno para dos cosas, la primera es para precisar de los comentarios que hacía el Diputado Jorge Armando Gaitán, que comentábamos con el Presidente de la Comisión, yo creo que la única modificación que plantea a este dictamen, es la relativa al término Acuerdo, solamente eso. Porque se tenía la duda de si planteaba el que se excluyera del artículo segundo el nombre de la persona para el que resulte improcedente, pero yo creo que es pertinente que ahí este para que quede constancia de que, y lo otro decir de que con relación a la participación aquí del Diputado de Minatitlán Horacio Mancilla, que las barbas están puestas a remojar, no hay ningún problema, habrá que ser consecuentes, yo creo que lo dijimos desde el año pasado, cuando estaban calificando las cuentas públicas y les advertimos a los funcionarios, los funcionarios en desempeño de aquel momento que son los mismos de ahora, en el sentido de que quizás en este año, estaríamos hablando de que tendríamos que estrenar a algunos funcionarios y de algunos Presidentes, aquí mismo, en esta tribuna lo dijimos y no tenemos ninguna, inclusive gobernadores, como no, entonces en ese sentido no hay ninguna duda, ninguna duda de que quien se aparte de la legalidad, desde luego que si es consecuente este Congreso, tendrá que actuar con toda verticalidad y si insistir al comentario que hace el compañero Diputado Enrique Salazar, por ahí tenemos dos pendientes del año pasado, esta el del Instituto Electoral del Estado, en el que recuerdo y quiero dejar constancia aquí en esta tribuna que el Contador Mayor de Hacienda, se comprometió que 10 días después del día 16 de este mes, tendría listo algunas observaciones y nosotros nos comprometimos a que si ésto no ocurre el día 26, bueno de ahí para adelante tendríamos carta blanca para presentar las resoluciones que se tienen en mano que son de la anterior Contaduría y que entonces si puede iniciar un proceso de descomposición de ese asunto, toda vez que no se refleja la indisposición particularmente de la Comisión de Hacienda. Y también tenemos la Cuenta Pública del último año de ejercicio del Gobierno del Estado que no la ha presentado la Comisión de Hacienda.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado, una moción por favor. Estamos en asuntos generales. Solicito a la Secretaría proceda a la votación correspondiente del dictamen que nos ocupa. Al mismo tiempo solicito, manifiesten si algún Diputado desea reservarse en lo particular algún artículo del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa, con las modificaciones propuestas por los compañeros Diputados, en lo general. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta Algún Diputado por votar,? ¿Falta Algún Diputado por votar. Pasamos a tomar la votación de la Mesa Directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez, si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa son 17 votos.

DIP. SRIO HERNÁNDEZ ROSAS. Informo Diputado Presidente que no existen votos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría proceda a la votación correspondiente en lo particular el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los señores Diputados, en votación nominal si se aprueba el dictamen que nos ocupa en lo particular. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. HERNANDEZ ROSAS. Por la negativa

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. ¿Falta Algún Diputado por votar,? ¿Falta Algún Diputado por votar. Pasamos a tomar la votación de la Mesa Directiva. Germán Virgen, si.

DIP. SRIO. HERNÁNDEZ ROSAS. Hernández, si.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Rodríguez, si.

DIP. SRIO. VIRGEN VERDUZCO. Informo Diputado Presidente que por la afirmativa son 17 votos.

DIP. SRIO HERNÁNDEZ ROSAS. Informo Diputado Presidente que no existen votos.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa, solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Han solicitado el uso de la voz, los Diputados Eduardo Morales, Jorge Vázquez Chávez, Horacio Mancilla, Enrique Salazar, Evangelina Quintana. Para que sean alternados el Diputado Eduardo Morales, le sigue el Diputado Salazar, Jorge Vázquez Chávez, Evangelina y Horacio. Tiene la palabra el Diputado Eduardo.

DIP. MORALES VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente, quiero informar aquí en el pleno que hicimos una visita a la Presa de Trojes, en donde estuvimos 5 Diputados visitándola y quiero pasarles unos datos que vimos. Es un vaso de almacenamiento de 800 hectáreas, con profundidad en algunas partes hasta de 80 metros, se riegan 1300, 13723 hectáreas, un 72% se riega en Colima y un 28 en el Estado de Michoacán, beneficia a 1,184 familias; ahorita están pescando diario 1,200 kilos de Tilapia Roja mejorada; beneficiándose 2 cooperativas, así es de que esta visita es muy importante, ojalá y algunos compañeros Diputados, también estamos invitados a hacer otra visita, que fuéramos, ésto es muy importante para el Estado, va haber mucha mano de obra, va haber manera de importar más que es lo que nos puede sacar a los agricultores de tener un buen resultado económico, porque si no se exporta la situación se esta perdiendo dinero día a día, así que esta presa es un dinero de los más bien invertidos del Gobierno Federal y una parte también del Gobierno del Estado, en los canales, así es de que es mi informe y ojalá y hagamos alguna visita. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente. En virtud de que jueves, viernes y sábado fui invitado a la reunión, a la Primera Reunión Nacional de Institutos de Estudios Legislativos y Parlamentarios, y no teníamos prevista la sesión de este viernes solicito se me justifique mi ausencia y en virtud de ese compromiso, quisiera felicitar anticipadamente el trabajo que hicieran las comisiones respecto al dictamen que se ha presentado de la Ley de Ganadería del Estado de Colima, y solicitaría también a la Comisión ponderar lo siguiente: cuando se habla del ejercicio profesional se analice si no hay inconstitucionalidad en el artículo 28, 29 y 30 respecto a las limitaciones que establece para ejercer la profesión, en el caso del artículo 31, le propongo a este Pleno y a las comisiones respectivas, la viabilidad de crear la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Zootécnico, con las atribuciones que establece la fracción XIII, el artículo 31 en la fracción XI, a las Asociaciones Ganaderas locales, creo que aquí se estaría siendo Juez y Parte y podría provocar muchos conflictos, sin embargo, si se crea una Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje, integrada por, inclusive, por

representantes de las asociaciones o técnicos que no estén inmiscuidos podrá dar un buen resultado. Respecto a las facultades de coordinación del sector que se le esta dando a la Secretaría de Promoción, en el artículo 80, ésto ya esta previsto en la Ley de Administración Pública del Estado de Colima, al hacer a la Secretaría respectiva, cabeza de sector que se analizara esa situación, además en el artículo 79 rápidamente y que se analizara en los demás artículos, para nada hay mención del Plan Estatal de Desarrollo, yo creo que dada las características de esta Ley, se debe de prever, siempre hay planes estatales de desarrollo, es obligación constitucional elaborarlos, si, que el artículo 79 y unos artículos similares, sea para impulsar el crecimiento del sector ganadero, de acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría, son 3, 4 opiniones, que junto con otras seguramente se podrían reflexionar y ya en la segunda lectura, si se consideran pertinentes incorporarlas. Respecto a la iniciativa referente a las concesiones de taxis, atinadamente y la Ley Ganadera hace una relación en el considerando cuarto de que participaron Unión Ganadera Regional, Universidad de Colima, el Gobierno del Estado, Secretaría de Desarrollo Rural y toda una serie de instituciones, Colegios Médicos y demás, yo creo que esta Ley, estas modificaciones a la Ley de Vialidad y Transportes del Estado de Colima, no lo dice, si, pero debería de considerarse un lapso mayor para darle participación a las Cámaras del Transporte, CONCANACO, COPARMEX, Servidores Turísticos, dado que implica la renovación del parque vehicular turístico, tiene otra serie de implicaciones y como no lo dice, ver el Tratado de Libre Comercio, respecto a este servicio de transporte si no hay alguna referencia; además se centraliza en el aspecto del Ejecutivo EstatalCAMBIO DE CASSETTE..... de la transmisión y dotación de estas concesiones, se deja fuera a los Ayuntamientos, que se analizara esta situación. Es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez.

DIP. VAZQUEZ CHAVEZ. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, hemos de decirle que la Contaduría Mayor de Hacienda de este H: Congreso, remitió a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con fecha 27 de enero de 1999, el informe de sus actividades correspondientes al período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1998, documento que junto con el anexo que se refiere a los informes financieros de los 10 Ayuntamientos y del Gobierno del Estado, de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 1999, se los entrega a la Presidencia de este Congreso, para que los haga llegar a la Oficialía Mayor, donde estará a disposición de los compañeros Diputados para su información y consulta. Es cuanto.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Tiene la palabra la Diputada Evangelina Quintana.

DIP. QUINTANA RAMÍREZ. Con su permiso Diputado Presidente y compañeros Secretarios, compañeros Diputados, para mi es una gran satisfacción haber participado conjuntamente con los Diputados, Eduardo Morales, el Diputado García Toro, también nos acompañó en este evento dedicado al día mundial del agua, para mi me vine muy impresionada sobre esa visita, fue una visita de carácter, de trabajo para mi, que yo no conocía esa Presa de Trojes, que para mi es muy importante sobre todo por la irrigación de varias hectáreas, y también por la celebración del Día Mundial del Agua, para mi es muy importante y no quería dejar pasar aquí por desapercibido ese día tan importante. El agua es un elemento muy valioso por su estrecha relación por los procesos vitales y con el procesos vitales y con el desarrollo de las actividades de los individuos, es un factor básico en el impulso de las actividades productivas y el mejoramiento de la vida del ser humano. Si tener agua es una necesidad de todos entonces velar por su conservación también debe de ser responsabilidad de todos, es por ello que debemos de unir esfuerzos para propiciar una nueva cultura sobre el agua. Que es la nueva cultura del Agua?, significa crear conciencia entre la población de que el agua tiene un valor más alto que el precio que pagamos por usarla, por lo tanto es indispensable que ahorremos en su consumo y evitemos su contaminación, aprendamos a rehusarla cuando sea posible y procuremos que la que consumimos sea de la mejor calidad para no correr el riesgo de enfermarnos, considerando estos aspectos, conjuntamente con la Comisión Nacional del Agua en Colima, con el apoyo de diversas instituciones se realizaron varios eventos, encaminados a sensibilizar a la población de todas las edades, sobre el uso existente del recursos, mucho de ello, enmarcados en la celebración del Día Mundial del Agua, el Día Interamericano del Agua, el Día Mundial del Medio Ambiente y el Día Mundial de la Alimentación. ¿como nació el día Mundial del Agua? Esa celebración fue acordada por la Asamblea General de las Naciones durante su 93ª Sesión Plenaria realizada en 1992. Se festeja el 22 de marzo de cada año, la

Comisión Nacional del Agua, es la promotora de diversas actividades en todo el país desde 1994, desde que se celebró esta fecha por primera vez en México, cada año se elige un tema central los de los últimos años son los siguientes en el año de 1996, era "agua para ciudades sedientas", en 1997 su tema fue "Hay suficiente Agua en el Mundo"?, en 1998, su tema era "agua subterránea, un recurso invisible", en el presente año, el tema es " siempre vivimos, aguas abajo" ¿cual es el objetivo de celebrar el Día Mundial del Agua?, nombrar a la atención a los habitantes y gobernantes del mundo sobre la problemática del agua de cada país, promover su uso eficiente y reiterar la responsabilidad que todos tenemos de conservarla en calidad y cantidad para las presentes y futuras generaciones en el marco de sustentabilidad del recurso. Voy a hacer una reflexión sobre el agua, que este tema es agua pura, que en áreas urbanas del mundo, el desarrollo por lo menos 170 millones de personas carece de acceso al agua potable para beber, cocinar y asear, en áreas rurales más de 85 millones de personas no cuentan con el líquido, las fuentes del agua, están siendo contaminadas por desechos humanos, portadores de infecciones y en algunas regiones por sustancias químicas tóxicas y metales pesados, difíciles de extraer del agua potable, con técnicas normales de purificación, la contaminación del agua es el más serio problema ambiental que encaran los países en desarrollo debido a su efecto directo en el bienestar humano y el creciente, y crecimiento económico, se dispone de tecnologías de drenaje de tratamiento de aguas, pero demandan de muchos recursos financieros. Además la capacidad de los ríos para soportar la vida acuática y de las pesquerías, costeras para mantener su productividad esta siendo amenazada por la contaminación, la pérdida de oxígeno, descomposición de los contaminantes, el destacamiento de las humedades y el crecimiento de algas simulando por el escurrimiento de nutrientes en áreas de aplicación intensiva de fertilizantes, con las aguas superficiales cada vez, más contaminadas, muchas poblaciones han recurrido a fuentes subterráneas, lo que en algunos lugares se esta abatiendo el nivel de los acuíferos más rápidamente que los que alcanzan a recarga, es necesario fomentar una cultura del agua. Muchas gracias por su atención.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. En el siguiente punto del orden del día, perdón, tiene la palabra Diputado Mancilla, permíteme, pase usted.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Diputado Presidente y compañeros Diputados. Recientemente y a convocatoria del Senado de la República, se llevó a cabo en la ciudad y puerto de Manzanillo, un foro de consulta, con objeto de ver la opinión de los principales sectores del occidente del País, con respecto a la iniciativa del Ejecutivo Federal, para dar mayor apertura a la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico. Un foro que de entrada por el solo hecho de consultar y ver la opinión de los distintos sectores de la sociedad, viene a enriquecer la propuesta que el Ejecutivo turno recientemente al Senado de la República. Fue grato escuchar en este foro, ponencias de connotados participantes, académicos, investigadores y también políticos, desde luego también hubo en el foro participaciones que les pesaba más la cuestión política que la cuestión de fondo de la problemática que sufre el sector eléctrico, pero creo que el ánimo que privó en dicho evento, fue el de valorar, en su justa dimensión, la problemática que vive nuestra República en el sector eléctrico, creo y no con el ánimo de tener la verdad que se expresó en dicho foro, porque sería difícil acrisolar, tantas ponencias que hubo en este foro, pero se puede sintetizar, tres aspectos que resultaron como conclusión a dicho evento, casi en la generalidad de los participantes se concluyó de que los mexicanos debemos seguir conservando la infraestructura y la industria eléctrica que actualmente tenemos, esto es, la Comisión Federal de Electricidad, y Luz y Fuerza del Centro, asimismo, se creo oportuno que en virtud a las necesidades futuras para los próximos 5 años, que va a tener nuestra patria que va a tener el sector productivo y el desarrollo de nuestra nación, que se de la apertura a la iniciativa privada, para la generación de le energía eléctrica, en donde el Estado, invariablemente el Estado seguirá teniendo la rectoría y la política, energética, la rectoría en la conducción del flujo eléctrico y finalmente también se concluyó casi por la mayoría de los ponentes, de que se les admita a la industria eléctrica de los mexicanos, a la Comisión Federal de Electricidad, participar y concursar con la iniciativa privada en las nuevas demandas de la generación del fluido eléctrico que va a generar nuestro País. Creo que es un evento que vale la pena reconocerle al Senado de la República que con estos foros, realmente se recoge el sentir de las entidades federativas que participan y con esto, desde luego, viene a producir iniciativas de Ley o a reforzar las que ya están. Cabe creo de manera muy breve, hacerle un reconocimiento, al Senador por el Estado de Colima, al Lic. Jesús Orozco Alfaro que fue de los promotores de este foro. Por otro lado, quiero decir, en esta tribuna que hoy 23 de marzo de 1999, se cumplen 5 años ya, que a los mexicanos y particularmente a los priistas nos

agraviaron con el magnicidio del Lic. Colosio, creo que es una fecha que el pueblo de México no vamos a olvidar y que desde luego seguimos reclamando al gobierno, seguimos reclamando a las autoridades responsables de la investigación de este magnicidio, resultados claros, resultados concretos.... Presidente.....

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. Diputado Presidente, perdón, no se rían señores, Diputado Vázquez Chávez, le voy a agradecer mucho su gentileza, tome asiento. Gracias.

DIP. MANCILLA GONZÁLEZ. Desde luego también es un reclamo, como mexicano, como colimense y como priísta el que las autoridades encargadas de resolver este asunto, den resultados como en ciertos su momento creíbles, que satisfagan esta demanda social, porque se esclarezca este magnicidio.

DIP. PDTE. RODRÍGUEZ GARCÍA. En el siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes Señores diputados a la Sesión Pública Ordinaria que se verificará el día 26 de los corrientes, a partir de las once horas.

Finalmente para desahogar el último punto del Orden del Día se levanta la presente Sesión siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, del día 23 de marzo de mil novecientos noventa y nueve.